



Expediente: 1868/09-I3

Carátula: COLOMBO Y MAGLIANO S.A. C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - COLOMBO Y MAGLIANO S.A., -ACTOR

900000000000 - RODRIGUEZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO

900000000000 - PALACIO, DIEGO ERNESTO (MARTILLERO)-MARTILLERO EN AUTOS

900000000000 - GARANTIZAR SGR, -TERCERO

20282235634 - VIE, ADOLFO-DERECHO PROPIO

20279610408 - QUESADA, ESTEBAN GABRIEL-ADQUIRIENTE DEL REMATE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1868/09-I3



H106038936053

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "COLOMBO Y MAGLIANO S.A. c/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO - INCIDENTE - INCIDENTE - DESOCUPACIÓN". Expte. N° 1868/09-I3.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: ROMANO NORRI, GONZALO JOSE - 04/02/2026 13:19.

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2026.

1) Téngase presente lo manifestado y la ampliación formulada.-

2) Del incidente de desocupación formulado por el adquiriente en subasta Esteban Gabriel Quesada, córrase traslado a Juan Carlos Rodriguez, Gonzalo David Rodriguez, Pamela Aylen Rodriguez, Jorge Mena Luis y/o cualquier otro ocupante del inmueble ubicado en Pje. Bascary 4456 de San Miguel de Tucumán, por el término de 05 días. Se hace constar que las presentaciones y documentación adjuntada se encuentran incorporadas en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Procesal - ley 9531). Acompañe el interesado la movilidad necesaria.- NAR - 1868/09-I3.

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.